



**INFORME DE EVALUACION
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No 004-2018**

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. OBJETO A CONTRATAR

Contratar los servicios profesionales de un Contador Público para la Institución Educativa que asesore en el manejo contable de los recursos administrados por el FOSE de la institución, avale los estados financieros con su firma, asesore en la liquidación de impuestos y en la rendición de cuentas.

2. COMITÉ EVALUADOR

Karina Conde Flórez – Administrativo

Oswaldo Fernández - Coordinador

3. REQUISITOS HABILITANTES

3.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

3.1.1 Perfil requerido: Profesional de la Contaduría Pública, con experiencia en el manejo de Fondos de Servicios Educativos.

3.1.1.1 Especificaciones esenciales: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe
3. Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión
4. El contratista ejecutara el presente contrato de acuerdo a lo siguiente:

3.2 ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

Asesoría en: la elaboración del Presupuesto Anual de la Institución, Asesoría en los Registros contables en el software financiero institucional, Asesorar en la elaboración de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) avalados con la respectiva firma y tarjeta profesional, Asesoría en la Elaboración y presentación de informes que la institución deba rendir a los diferentes órganos gubernamentales.

Asesoría a la institución en el cumplimiento de la responsabilidad legal (retención de Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales).

3.2.1 APOYO A LA CONTRATACION PUBLICA El servicio de apoyo a la contratación pública, consiste en llevar el proceso en una sucesión de etapas. La contratación tiene actividades previas y posteriores, por lo que comúnmente estas se agrupan en: * Actividades pre-contractuales * Actividades Contractuales * Actividades Post-Contractuales. Dichas etapas son desarrolladas bajo los preceptos de eficiencia y efectividad de las operaciones, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de normas y regulaciones.

3.2.2 APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL El apoyo a la gestión documental consiste en la aplicación del conjunto de normas técnicas y prácticas usadas para administrar el flujo de documentos de tipo financiero (contable, presupuestal y compras) en la institución, de tal manera que permitan la recuperación de información desde ellos tanto física como digital; determinar el tiempo que los documentos deben guardarse, eliminar los que ya no sirven y asegurar la conservación indefinida de los documentos más valiosos, aplicando la tabla documental emitida por la Institución JOSÉ IGNACIO LÓPEZ, y Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor.

3.3 Requisitos Habilitantes.

Podrá participar en el presente proceso de convocatoria toda persona Natural o Jurídica, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ, requiera contratar.

Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. Esta oferta puede ser mediante cotizaciones o utilizando los formatos anexos.

No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

3.3.1 Capacidad Jurídica

1. Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) Se les informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base.

2. Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados (Anexo D), Se les informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base.

3. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. (Cámara de Comercio).
5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
6. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
8. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
9. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
11. Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E.

3.3.2 Experiencia específica: Anexar mínimo tres (03) contratos y/o acta de liquidación de tres contratos ejecutados cuyo objeto sea prestar los servicios profesionales como Contador Público para Instituciones Educativas para asesorar en el manejo contable de los recursos administrados por el FOSE de la institución, avale los estados financieros con su firma, asesore en la liquidación de impuestos y en la rendición de cuentas.

4. PROPONENTES

El día 1 de agosto de 2018 se verifico la presentación de una (1) propuestas así:

- Propuesta No 1: Lorena Tous identificada con la cedula de ciudadanía Número, 64695977 propuesta radicada el día 31 de julio a las 10:14 A. M

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

de acuerdo El día 1 de Agosto se tomaron los sobres de las propuestas debidamente sellada para su evaluación, se procedió a dar inicio conforme a lo contemplado en el cronograma abriendo el sobre y estudiando las tres propuestas presentadas de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación, para verificar si cumple con los documentos exigidos y proceder a los requisitos habilitantes.

El día 1 de Agosto de 2018 se tomó el sobre de la propuesta debidamente sellada para su evaluación, se procedió a dar inicio conforme a lo contemplado en el cronograma abriendo el sobre y estudiando la propuesta presentada para su correspondiente estudio de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación, para verificar si cumple con los documentos exigidos, si esta no cumpliera se declararía desierta la invitación puesto que solo se presentó una propuesta.

ITEM	CUMPLE	
	SI	NO
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública	X	
Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes	X	
Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial	X	

El comité evaluador después de realizar el estudio detallado de la propuesta optó por aprobarla, por cumplir los requisitos exigidos,

VALOR DE LA PROPUESTA: SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. (INCLUYE IVA),

Dado en Sincelejo a un día del mes de Agosto (01) de 2018

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Karina Conde F.
Administrativo

Osvaldo Fernández
Coordinador